



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CURSO 2017-2018

DEPARTAMENTO: FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD- ELECTRÓNICA

CURSO: 1LIA. 1º del C.F.G.M Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

MATERIA: ELECTROTECNIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE INTERIOR

Los **criterios de evaluación** que figuran junto a los **resultados de aprendizaje** son las ideas clave para fijar las actividades de enseñanza/aprendizaje en el aula y nos permiten ser el referente a evaluar (redactar el instrumento de evaluación o examen) para comprobar si se ha alcanzado, a través del proceso formativo, conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para construir en el alumno los objetivos y competencias propuestas.

4.1. Monta circuitos eléctricos básicos interpretando documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los esquemas eléctricos analizando su funcionamiento.
- b) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada instalación.
- c) Se ha verificado el funcionamiento de las instalaciones.
- d) Se han descrito los principios de funcionamiento de los mecanismos y los receptores.
- e) Se han calculado las magnitudes eléctricas de la instalación.
- f) Se han medido las magnitudes fundamentales.
- g) Se han montado adecuadamente los distintos receptores.
- h) Se han montado los distintos mecanismos relacionándolos con su utilización.
- i) Se han realizado las conexiones de acuerdo a la norma.
- j) Se han respetado los criterios de calidad.

4.2. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el plan de montaje de la instalación.



- b) Se ha realizado la previsión de los mecanismos y elementos necesarios.
- c) Se han identificado cada uno de los elementos dentro del conjunto de la instalación y en catálogos comerciales.
- d) Se ha verificado el funcionamiento de la instalación (protecciones, toma de tierra, entre otros).
- e) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada uno de los elementos.
- f) Se ha aplicado el REBT.
- g) Se han respetado los tiempos estipulados.
- h) Se ha verificado la correcta instalación de las canalizaciones permitiendo la instalación de los conductores.
- i) Se ha elaborado un procedimiento de montaje de acuerdo a criterios de calidad.

4.3. Realiza la memoria técnica de diseño de una instalación de vivienda con grado de electrificación elevada atendiendo al REBT.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de la instalación atendiendo a su utilización y potencia.
- b) Se ha confeccionado una pequeña memoria justificativa.
- c) Se han dibujado los esquemas unifilares de los circuitos atendiendo a la normalización.
- d) Se han calculado los dispositivos de corte y protección de la vivienda.
- e) Se ha trazado un croquis de la vivienda y la instalación.
- f) Se han utilizado catálogos y documentación técnica para justificar las decisiones adoptadas.
- g) Se ha confeccionado la documentación adecuada atendiendo a las instrucciones del REBT.

4.4. Monta la instalación eléctrica de un local de pública concurrencia, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado el correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.
- b) Se ha instalado la fuente de alimentación secundaria adecuada al tipo de local.
- c) Se ha verificado el correcto funcionamiento de todos los circuitos.
- d) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y calidad propias de este tipo de



instalación.

- e) Se ha realizado el cuadro general de protección atendiendo al tipo de instalación y al REBT.
- f) Se han instalado los cuadros de distribución secundarios necesarios.
- g) Se han utilizado las canalizaciones adecuadas atendiendo a su utilización y localización.
- h) Se han aplicado las normas tecnológicas adecuadas al tipo de local.
- i) Se ha realizado el presupuesto correspondiente a la solución adoptada.

4.5. Monta la instalación eléctrica de un local destinado a uso industrial, atendiendo al REBT.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha instalado el alumbrado idóneo dependiendo de los usos de las distintas estancias de la instalación.
- b) Se ha realizado el cálculo necesario para la colocación de luminarias.
- c) Se ha verificado el correcto funcionamiento de toda la instalación.
- d) Se ha utilizado el tipo de canalización más adecuado a cada parte de la instalación teniendo en cuenta su entorno y utilización.
- e) Se han realizado los cálculos necesarios (potencias, secciones entre otros).
- f) Se ha utilizado la herramienta adecuada en cada momento.
- g) Se han tenido en cuenta los tiempos previstos atendiendo a un procedimiento de calidad acordado.
- h) Se ha realizado el presupuesto correspondiente a la solución adoptada.

4.6. Mantiene instalaciones interiores aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.

Criterios de evaluación:

- a) Se han verificado los síntomas de averías a través de las medidas realizadas y la observación de la instalación.
- b) Se han propuesto hipótesis razonadas de las posibles causas y su repercusión en la instalación.



- c) Se ha localizado la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención.
- d) Se ha operado con autonomía en la resolución de la avería.
- e) Se han propuesto medidas de mantenimiento que es preciso realizar en cada circuito o elemento de la instalación.
- f) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de las protecciones.
- g) Se han realizado comprobaciones de las uniones y de los elementos de conexión.

4.7. Verifica la puesta en servicio de una instalación de un local de pública concurrencia o local industrial atendiendo a las especificaciones del instalador autorizado en el REBT.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado la adecuación de la instalación a las instrucciones del REBT.
- b) Se han comprobado los valores de aislamiento de la instalación.
- c) Se ha medido la resistencia de la toma de tierra y la corriente de fuga de la instalación.
- d) Se han medido y registrado los valores de los parámetros característicos.
- e) Se ha verificado la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales.
- f) Se ha medido la continuidad de los circuitos.
- g) Se ha analizado la red para detectar armónicos y perturbaciones.
- h) Se ha comprobado el aislamiento del suelo.

4.8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
- d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y



mantenimiento.

- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

- Pruebas escritas: controles y exámenes.
- Trabajos Prácticos propuestos.
- Actitud, asistencia, comportamiento, implicación y esfuerzo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación serán los siguientes:

%	Criterio:
40 %	Pruebas escritas: controles y exámenes. <ul style="list-style-type: none"> • 30 % Para los exámenes prácticos o de esquemas. • 10 % Para los exámenes teóricos. • Si sólo lleva contenidos prácticos o resolución de problemas, tendrá un porcentaje del 40 %.
50 %	Trabajos prácticos propuestos. <ul style="list-style-type: none"> • 15 % si se entrega en fecha y con funcionamiento correcto. • 20 % por el acabado. • 15 % fichas o documentación técnica entregada. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 % a la presentación. ▪ 10 % contenidos y rigor técnico.
10 %	Actitud: Asistencia, comportamiento, implicación y esfuerzo. <ul style="list-style-type: none"> • 5 % por asistir y traer todo el material necesario propuesto por el profesor. • 5 % por su comportamiento, colaboración con otros alumnos, participación activa, etc.
100 %	Que quedará recogido en una ficha individualizada del alumno que el profesor llevará de forma física e informatizada y a la que el alumno tendrá acceso en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Se tendrán en cuenta las siguientes apreciaciones para la calificación del alumno:

- En todos los casos calificaremos cada una de las pruebas, trabajos, prácticas, fichas, etc. de 0 a 10.
- Con todas las notas recogidas en la evaluación, se realizará la media ponderada que establecerá la nota del alumno redondeando siempre a entero más próximo (sin



decimales), salvo en el caso de notas mayores de 4,4 y menores de 5, que redondearán a 4.

- Aquellas pruebas que no se realicen se calificarán con 0 y no podrán, en cada evaluación, superar el 50 % de las totales para el aprobado, aunque la media ponderada de todas resulte positiva. En este caso al alumno se le calificará con 4.
- Para la calificación de todos los trabajos escritos, se valorará especialmente el orden y limpieza de éstos, así como la forma de organizarlos y conservarlos de cada alumno. Se irán revisando de forma continua y siempre después del final de cada Unidad Didáctica a todos los alumnos de clase.
- El alumno con más de 10 faltas anotadas por evaluación entre faltas de asistencia/retrasos injustificados, falta de material necesario y llamadas de atención por mal comportamiento en clase, tendrá un cero en actitud.

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

La recuperación de las unidades didácticas no superadas en periodo ordinario, es decir, durante el curso escolar, se realizará resolviendo correctamente todos los apartados evaluados de dicha unidad con calificación menor a 5, mediante exámenes de recuperación, o recuperación en los exámenes finales o de suficiencia, entregando también todos aquellos trabajos que no hubieran llegado a dicha nota de 5. Estos puntos pueden servir de aclaración:

- En el caso de trabajos escritos calificados con nota menor de 5, podrán realizarse de nuevo durante la evaluación o en evaluaciones posteriores, apareciendo modificada la nota desde el momento de la corrección del profesor.
- En el caso de las pruebas escritas, los alumnos podrán presentarse en la prueba final de evaluación o la final de curso a todas aquellas realizadas en dichos periodo, incluso las que tengan aprobadas, con la única consideración de que tendrán que elegir en función del tiempo máximo que dure dicha clase, que intentaremos ubicarla para un periodo de dos o tres clases lectivas con el mismo profesor, con cambio de hora con otros profesores si fuese necesario.
- Si las pruebas escritas no superadas supera el 50 % del total, no podrá elegir y tendrá que presentarse a una prueba global elaborada con todos los contenidos vistos en la evaluación o evaluaciones a recuperar.
- En el caso contrario, será el propio alumno el que decida antes de la entrega de la prueba a recuperar, por lo que el profesor para llevará preparadas las pruebas necesarias para cada alumno, tanto global como parciales
- Para la evaluación positiva del alumno debe entregar todos los trabajos escritos que se hayan pedido a lo largo del curso: fichas, esquemas, proyectos, memorias, presupuestos, ...
- Todo esto es de aplicación tanto para los finales de evaluación como para la prueba final de junio.
- Los alumnos que vayan aprobando por unidad, no tendrán que presentarse a las pruebas finales de evaluación o de curso.



- En el caso de los trabajos propuestos, el último día para su presentación coincidirá con el de la prueba escrita de evaluación o final.

Todo lo anterior no sirve para alumnos absentistas, es decir, aquellos que superen el 30 % de asistencia a clase. En este caso se realizará por evaluación o al final en junio una prueba que tendrá las mismas características que la PRUEBA EXTRAORDINARIA que se recoge en el punto siguiente

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Se realizará la evaluación extraordinaria en el mes de Septiembre. Siempre que haya alumnos que tengan que presentarse a dicha prueba, se tendrá en cuenta:

- Que se pasará al Jefe del Departamento una lista de los alumnos que tienen que acudir a convocatoria extraordinaria para el módulo de electrotecnia.
- A los mencionados alumnos se les informará y proporcionará un listado con los ejercicios y prácticas necesarias para el proceso de recuperación a través del tutor, dejando también una copia para el Departamento. Si tuviera cabida en el horario, se establecerán clases de recuperación y repaso para garantizar el aprendizaje del alumnado.
- Así mismo Jefatura de Estudios publicará el calendario de pruebas o exámenes extraordinarios de cada módulo profesional, indicando día, hora y duración de la prueba y aula de celebración.
- A finales de junio, el profesor responsable del módulo en el presente curso dejará elaborada toda la documentación necesaria para poder abordar ésta en septiembre por el Departamento en caso de su ausencia, incluyendo pruebas escritas, prácticas a realizar por el alumno (dejando el material necesario preparado en el aula también en junio), trabajos que el alumno tenga pendientes de entregar y los criterios de calificación de cada uno de ellos.

Respecto a la **PRUEBA EXTRAORDINARIA**, la estructura será la siguiente:

- El alumno tendrá que presentar todas las actividades y trabajos escritos que se realizaron durante el curso, calificándose con un 20 % del total de la nota de la prueba. Se le entregará un listado de los trabajos y actividades que tiene que presentar a través del tutor junto al boletín de notas de Junio. Será condición imprescindible la entrega de la totalidad de ellos para aprobar.
- Se realizará una prueba escrita de entre todos los contenidos de la materia abordados durante el curso, que son los que aparecen en esta programación, entregándole al alumno por escrito junto con el boletín de notas y a través del tutor la estructura y forma de ésta, el tiempo que dispondrá y la calificación (de 0 a 10), que supondrá el 60 % de la nota final. Será condición imprescindible la calificación mínima de 5 sobre 10 para obtener aprobado en esta prueba extraordinaria.
- Finalmente, de entre todas las pruebas prácticas realizadas en el curso, el profesor elegirá una o dos de ellas para la realización el día de la prueba. Supondrá el 20 % del total de la nota. Si la solventa funcionando correctamente, se calificará de 6 a 10 teniendo en cuenta la limpieza, orden y las condiciones de seguridad empleada durante su desarrollo. En el caso que no funcione, la calificación será de 0. No obstante, no será eliminatoria.



- Si no se pudiera hacer la prueba práctica por criterio del profesor, el alumno tendrá conocimiento en junio de este dato y la prueba escrita pasará del 60 % al 80 % de ponderación para la nota final.

PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

En este caso se realizará al final de cada evaluación y con las mismas características que a los alumnos que tienen que recuperar en periodo ordinario. Se sube nota en cada nuevo trabajo presentado o nuevo control realizado, manteniéndose la nota mayor en caso que la documentación o el examen no mejore las notas anteriores.

Si es la actitud la que mejora, se tendrá en cuenta sólo para la evaluación en curso, no pudiéndose mejorar la de evaluaciones anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En este caso se realizará por evaluación o al final en junio una prueba que tendrá las mismas características que la PRUEBA EXTRAORDINARIA que se recoge en el apartado anterior (PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA). Para ellos, el 10 % de actitud no es puntuable.